
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



-5 JUL 2022 **PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº /22** **534-22**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LAS XVI JORNADAS NACIONALES DE MASTOLOGÍA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.



Nota Pedido de Solicitud.

FUNDAMENTOS

El próximo 15 y 16 de septiembre del corriente año se llevarán a cabo en nuestra ciudad las XVI Jornadas Nacionales de Mastología, organizadas por la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén, en donde participarán profesionales médicos tanto del ámbito nacional como internacional.

Cabe resaltar que las sociedades organizadoras son entidades sin fines de lucro, que colaboran con la generación de instancias de intercambio, formación y actualización entre los diferentes profesionales médicos involucrados en la temática.





 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

La realización de este tipo de eventos permite a su vez profundizar en aspectos relacionados a la concientización y prevención del cáncer de mama en la comunidad mediante la difusión y socialización de la información, un mensaje con el cuál la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y el Concejo Municipal en particular muestran un fuerte y marcado compromiso en su difusión y prevención.

En esta oportunidad, contarán con la presencia de invitados extranjeros de gran trayectoria, tales como el Dr. Miguel Angel Pinochet, de la Clínica Alemana de Santiago de Chile; y la Dra. Isabel Rubio, Directora del Área de Patología Mamaria de la Clínica Universidad de Navarra de Madrid, España. Y la participación de los presidentes Dr. Juan Luis Uriburu y Dr. Orlando Silva y el comité científico integrado por: Dra. Silvia Ávila, Dr. Juan Lacava, Dra. María Eugenia Azar, Dra. Alejandra Maciel, Dr. Javier Cabaña, Dra. Susana Morales, Dr. Luciano Cassab, Dra. Mariela Motta, Dra. Marcela Cebile, Dr. Adrián Nervo, Dra. Paula Gil, Dr. Darío Schejtman y Dr. Leonardo Gil Dr. Francisco Terrier.

El programa científico contempla por un lado la exposición de destacadas empresas, que expondrán en relación a los últimos avances tecnológicos en la materia y por otro lado de un temario principal que abarca los siguientes aspectos: Inteligencia artificial, Mamografía contrastada, Triple positivo en cáncer de mama, Manejo





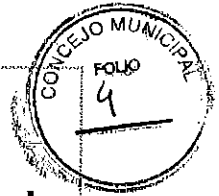
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

oncológico de los diferentes subtipos de TN, toma de decisiones en alto riesgo, Neoadyuvancia siempre en TN y Her2Neu, Neoadyuvancia en Luminales A avanzados, Plataformas en Neoadyuvancia, decisión de la radioterapia de acuerdo al riesgo genómico, Linfedema, Descalamiento y Escalamiento axilar, Resistencia endocrina, Lo nuevo en Patología y cáncer de mama, Her2 Heterogéneo, Significado e implicancia clínica, Reconstrucción mamaria :Inmediata y diferida.

Es importante destacar el trabajo que se realiza en nuestra ciudad relacionado a la organización de diferentes actividades profesionales a lo largo del año, que contribuyen a la promoción de la salud y la prevención en nuestra comunidad, siendo esta propuesta una forma muy valiosa para jerarquizar y dar a conocer mucho del trabajo y la calidad profesional de quienes, vecinos y vecinas de nuestra ciudad, desarrollan una valiosa tarea en diferentes instituciones de la localidad.

Por todo lo expuesto, con la intención de colaborar y poner en valor la generación de jornadas científicas que colaboren en el proceso de generación e intercambio de conocimiento y en particular la búsqueda de concientización del cáncer de mama en la comunidad, es que consideramos pertinente declarar de interés municipal a las XVI Jornadas Nacionales de Mastología.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



AUTORES: Gerardo Avila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente. Bloque JSRN.



Firmado digitalmente por SÁNCHEZ Y PUENTE Carlos María
 Fecha: 2022.07.05 12:44:27 -03'00'

Firmado digitalmente por: AVILA Gerardo Sergio // CONCEJO MUNICIPAL - BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO (JSRN) // Fecha y hora: 05.07.2022 11:16:28 // Email: gerardoavila_jsrn@gmail.com

INICIATIVA: Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Rio Negro y Neuquen. (SOMIT).

COLABORADORES: Romina Molina y Ana Rojas.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal las XVI Jornadas Nacionales de Mastología, organizadas por la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén, que se realizarán los días 15 y 16 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.